



DECRETO DE ALCALDIA N° 3.202

ZAPALLAR, 16 DIC. 2022

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°2393/2022, de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales; Decreto Alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021 que aprueba cuadro de subrogancia del cargo alcalde, en caso de ausencia; Decreto Alcaldía N°1539/2021, de fecha 29 de julio de 2021, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", modificado mediante decreto Alcaldía N°1966/2022, de fecha 01 de agosto de 2022.

CONSIDERANDO:

- Correo electrónico de encargada del dpto. al administrador en que informa y solicita cierre de calle de fecha 14 de diciembre 2022, recepcionado en mismo día con respectivo V°B°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE CIERRE DE CALLE**, con motivo de la actividad denominada "Fiesta de Navidad Familiar, a realizarse el día viernes 16 de diciembre de 2022, desde las 09:00 hrs y hasta las 20:30 Hrs.

Cierre de calle Prat, entre calle Papudo y Manuel Montt, desde las 09:00 hrs y hasta las 20:30 Hrs.

2° La Dirección de Seguridad Pública e Inspección, dispondrá de los elementos necesarios para facilitar el cierre de calles y se coordinará con Carabineros de Chile si fuese necesario en las labores de fiscalización que corresponda.

3° Establézcase cumplir con todas las medidas de seguridad para resguardo de las personas y vehículos, así como también mantener las respectivas señaléticas y conos, durante el tiempo que se ejecute la actividad, asumiendo la absoluta responsabilidad ante cualquier evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine  
Secretario Municipal

Rodrigo Navas Duarte  
Por orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:  
Carabineros de Chile  
Seguridad Municipal  
Secretaría Municipal  
Oficina Transparencia  
Archivo Tránsito

CTL/SEC/TRANS/mpf

